

***Jornada formativa online
para instaladores del Plan
Renove de Ventanas 2020***

30 de octubre de 2020



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid

El contenido de esta sesión de formación es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal, siendo las Bases Reguladoras y las Convocatorias publicadas los únicos documentos válidos. Se trata de ofrecer una orientación sobre la presentación de la documentación del **Plan Renove de Ventanas 2020 de la Comunidad de Madrid**. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implicaran compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.



1. Introducción
2. *Características generales*
3. Aplicación informática
 - Darse de alta como distribuidor/instalador adherido
 - Área de gestión de expedientes
 - ✓ Nuevo expediente
 - ✓ Tramitar expedientes
 - Información general para el distribuidor/instalador
4. Dudas





- ❖ **Objetivo:** incentivar la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias.
- ❖ **Tipo de ayuda:** de interés público y económico que incide directamente en la consecución de los objetivos de la política energética de nuestra región.
- ❖ **Empresas que participan en el Plan Renove:**
 - Suministradores de materia prima (perfil, vidrio, cajón, herraje y sellado)
 - Distribuidores/Instaladores
- ❖ **Presupuesto:** 900.000 € fondo público.
- ❖ **Vigencia:** Aquellas sustituciones realizadas comprendidas entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 o el agotamiento de los fondos disponibles.
- ❖ **Gestión:** Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- ❖ **Tramitación de expedientes:** Empresas Distribuidoras/Instaladoras.





- ❖ **Plazo de solicitud de incentivo:** a partir del 23 de octubre de 2020.
- ❖ **Plazo de ejecución:** Aquellas sustituciones realizadas comprendidas entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 o el agotamiento de los fondos disponibles.
- ❖ **Cuantía de los incentivos:** Estimación de 110 €/m² de vidrio ATR instalado. Con un límite del 25% del coste elegible, siendo éste:



- ❖ **Solicitud del incentivo:** la empresa distribuidora/instaladora genera el **Boletín de Solicitud de Incentivo (BOSI)** y a través de la aplicación informática toda la documentación del expediente a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.





❖ Alcance

- Cualquier cerramiento de vidrio que se encuentre instalado en la Comunidad de Madrid.
- Sustitución de un cerramiento por otro cerramiento que cumpla las especificaciones del Plan Renove de Ventanas.
- Las ventanas que se instalen deben ser nuevas, lo que se acreditará mediante la factura correspondiente, y tener como destino viviendas o edificios del sector terciario de la Comunidad de Madrid.
- En ningún caso se podrá acoger al Plan Renove la compra sin instalación; dicha instalación se acreditará mediante la correspondiente factura emitida por la Empresa Instaladora Adherida al Plan Renove que realice la sustitución.
- La superficie mínima de vidrio sustituido (ATR) tiene que ser de 2 m².
- Se considerará actuación susceptible de ayuda la sustitución de elementos que ya
- cerrasen terrazas o balcones.
- No se considerará actuación susceptible de ayuda:
 - Las ventanas ubicadas en paramentos no verticales.
 - Los cerramientos acristalados que se coloquen con la finalidad de cerrar terrazas, balcones o galerías.





❖ Características técnicas (1/2)

- Los marcos y hojas deberán ser de PVC, madera, metálicos o mixtos.
- En el caso de los marcos y hojas de PVC, tendrán clasificación para clima severo en España.
- En el caso de carpinterías metálicas, deberán disponer de rotura de puente térmico.
- El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas, debe tener una transmitancia térmica (U) menor a $2,3 \text{ W/m}^2\text{K}$ y el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante debe poseer un valor de U menor o igual a $1,3 \text{ W/m}^2\text{K}$.
- Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire Clase 4.
- En el caso de sustitución de ventana con capialzado (persiana), que el cajón de persiana tenga permeabilidad al aire clase 4 e incorpore aislante térmico, de forma que el cajón tenga una transmitancia (U) menor o igual a $1,5 \text{ W/m}^2\text{K}$.





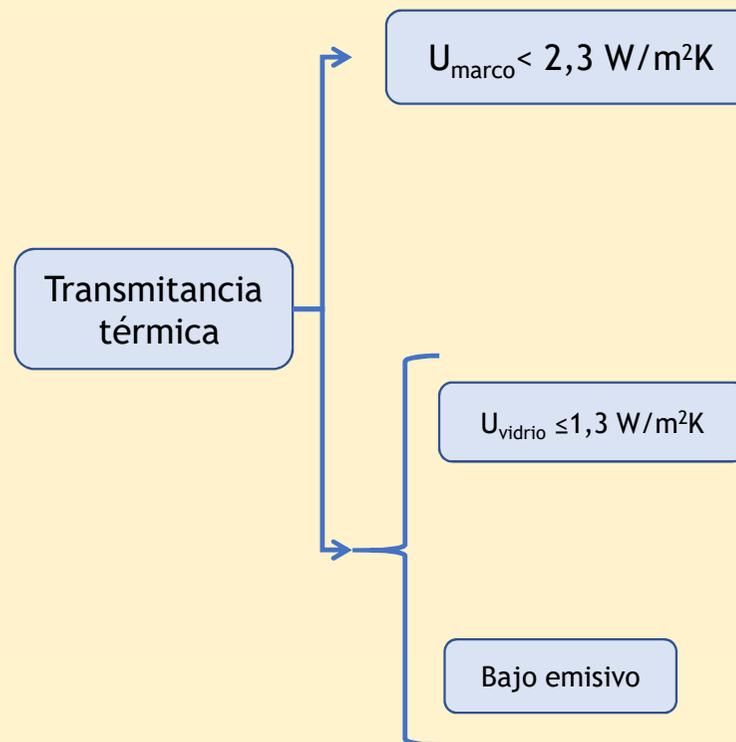
❖ Características técnicas (2/2)

- En todas las ventanas el herraje será perimetral, y en las de dos hojas movibles deberá incluirse palanca de rebajo en la hoja pasiva. Los fijos no requerirán herraje.
- Tanto el perfil, como el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante, el herraje, el cajón de persiana y el sistema de instalación deberán estar incluidos en la base de datos de la web habilitada a tal efecto.
- El montaje de la carpintería se realizará con alguno de los dos sistemas siguientes:
 - Con anclajes y bandas o cintas expansivas clase BG1 y BGR: estanqueidad al agua mayor o igual a 600 Pa según la DIN 18542, con un ancho de banda igual al espesor de la ventana menos unos 6 mm, así como los elementos de sujeción que garanticen la seguridad de la misma.
 - Mediante el sistema de triple barrera. Los elementos interiores deberán de tener un valor s_d superior a los elementos intermedios y exteriores, y deberán ser herméticos y resistentes al viento, los elementos intermedios deberán igualar o mejorar las propiedades térmicas y acústicas de la ventana.
- Los elementos exteriores deberán ser impermeables al agua, resistentes al viento y permeables al vapor





❖ Resumen de características técnicas





❖ **Abono del incentivo:**

Una vez el expediente se dé por correcto, mediante transferencia al cliente desde la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

❖ **Información:**

<https://www.fenercom.com/actuacion/plan-renove-de-ventanas-2020/>

renoveventanas@fenercom.com





Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid

¿?

¿?

¿Dudas?

¿?

¿?



Jornada formativa online para instaladores del **Plan Renove de Ventanas 2020**

30 de octubre de 2020



Procedimiento de alta de distribuidor/instalador

❖ Antes de comenzar el proceso de alta

- Para poder darse de alta como instalador/distribuidor de ventanas hay que disponer del certificado electrónico de la empresa que desea incorporarse al Plan Renove de Ventanas como dicha figura.
- Antes de realizar ningún trámite, es necesario disponer del NIF de la empresa que desea dar de alta. Todos esos documentos deberán presentarse en una de las siguientes extensiones: doc, docx, pdf, txt, gif, jpg, jpeg, odf, odt, ods, xls, xlsx, bmp, zip, rar, png.
- https://sede.fenercom.com/opensiac/action/custom?method=enter&page_index=1



Información Pública	PLAN RENOVE DE VENTANAS
»Catálogo de Servicios	Información sobre el plan
»Tablón de Anuncios	Listado de empresas suministradoras adheridas
»Quejas y Sugerencias	Listado de empresas distribuidoras / instaladoras adheridas
»Calendario Laboral	Preguntas frecuentes sobre el plan
»Plan Renove de Salas de Calderas	Procedimientos asociados al plan
»Plan Renove de Ascensores	Información sobre el procedimiento
»Plan Renove de Ventanas	



Plan Renove Ventanas 2020

Descripción			Nivel Modernización
Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Distribuidoras/Instaladoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud del Numero de Empresa Suministradores adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Suministradoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3

Selecciónar un certificado

Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en sede.fenercom.com:443.

Asunto	Emisor	Número de serie
	AC FNMT Usuarios	

Datos del certificado

Aceptar Cancelar





Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 Complimentar la Instancia de Solicitud

Los campos marcados con * son obligatorios.

* Datos de Empresa Instaladora/Distribuidora que desea adherirse

* Tipo de persona Persona Física	* Tipo de Documento de Identificación NIF	* Documento de Identificación
* Nombre	* Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre o Razón Social de la Entidad		
Sigla	Departamento	
Cargo		

* Dirección

País ESPAÑA	Provincia MADRID	* Municipio seleccionar...			
<i>Si no está el país en el desplegable indíquelo aquí</i>	<i>Si no está la provincia en el desplegable indíquela aquí</i>	<i>Si no está el municipio en el desplegable indíquelo aquí</i>			
Población seleccionar...	* CP				
<i>Si no está la población en el desplegable indíquela aquí</i>					
* Tipo Vía seleccionar...	* Vía seleccionar...				
	<i>Si no está la vía en el desplegable indíquela aquí</i>				
* Número	Kilómetro	Bloque	Escalera seleccionar...	Piso seleccionar...	Puerta seleccionar...





Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 Adjuntar y enviar la documentación necesaria para tramitar su solicitud

SOLICITUD

Nombre	Archivo
Solicitud (?)	Descargar

OBLIGATORIA

Nombre	Organismo	Autoriza	Archivo
Escaneo o fotografía del NIF/CIF de la Empresa o autónomo (?)			Examinar...

OPCIONAL

Añadir Documento Adicional

Tamaño máximo de documento: 30Mb

Tamaño máximo total (entre todos los documentos): 50Mb

Número máximo de documentos: 10

Extensiones de documento permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , odt , ods , xls , xlsx , bmp , zip , rar , png

Enviar Documentación o Continuar





Confirmación de envío

1 2 3 4 Registrar

Documentacion Enviada

Documentos

Documento	Obligatoriedad	Archivo	Tamaño
Escaneo o fotografía del NIF/CIF de la Empresa o autónomo	Incondicional	160190041528130.pdf	875991

La documentación ha sido enviada correctamente. Debe confirmar la tramitación en el botón que se muestra a continuación.

Registrar





Fin del proceso

1 2 3 4 Descargar el Justificante

El proceso de Registro Telemático ha finalizado.

El código de su solicitud es: **01E140046**

Deberá proporcionar este código para posibles consultas a la Entidad sobre su solicitud.

1. Haga click en el botón "Descargar justificante" para guardar el justificante del registro telemático que acaba de realizar. Este justificante contiene todos los datos necesarios para identificar su solicitud y realizar su seguimiento.

Descargar Justificante

2. Una vez descargado el justificante guárdelo en un lugar seguro, ya que este archivo es necesario para el proceso de registro y seguimiento de la solicitud. Ahora ya puede finalizar el proceso.

Finalizar Proceso

Si la seguridad de su navegador le impide ver las solicitudes, vaya a Herramientas > Opciones de internet > Seguridad > Nivel Personalizado... > Tener Acceso a origen de datos entre dominios > HABILITAR





Correo electrónico:

Estimada Empresa Instaladora/Distribuidora.

Su solicitud como Instalador/Distribuidor Adherido al Plan Renove de Ventanas se ha procesado correctamente, asignándole el número de expediente de instalador/distribuidor adherido siguiente: **NEG/2020/NN**

Si de la revisión de la documentación, ésta resultara ser incorrecta, se le comunicará, concediéndole, en ese caso, un plazo máximo adicional de 10 días hábiles para la subsanación de defectos o errores.

Si de la revisión de la documentación, ésta resultara ser correcta, se le comunicará enviándole la resolución correspondiente.

Atentamente,





Correo electrónico:

Estimada Empresa Instaladora/Distribuidora:

Le informamos que el proceso de adhesión al Plan Renove de Ventanas como Instalador/Distribuidor adherido ha sido finalizado con éxito. Se le ha asignado el siguiente número de Empresa Instaladora/Distribuidora Adherida: **NNN/2020**

Le ha sido notificada telemáticamente la correspondiente resolución de adhesión. Puede acceder a ella a través de la Sede/Portal de Tramitación Electrónica de la Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid - Carpeta Ciudadana - Mi Buzón de Notificaciones.





Procedimiento de alta de solicitudes de ayuda

Plan Renove Ventanas 2020

Descripción			Nivel Modernización
Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Distribuidoras/Instaladoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud del Numero de Empresa Suministradores adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Suministradoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de Boletín de Ayuda del Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Presentación de Boletín y documentación justificativa de la inversión del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación justificativa del Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de rechazo de expediente por parte de un Instalador/Distribuidor Adherido al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de baja de Instalador/Distribuidor adherido al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de baja de Empresa Suministradora Adherida al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3



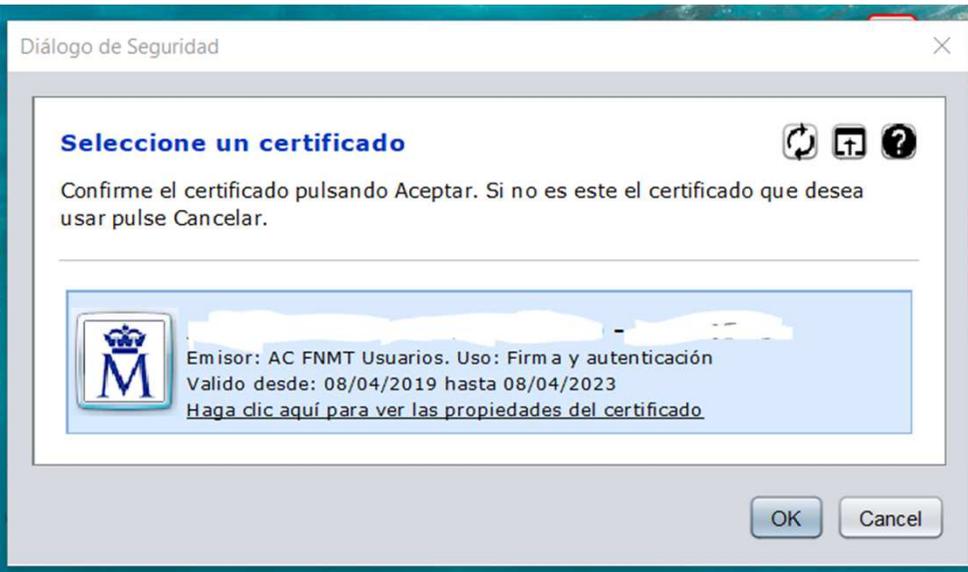
Identificación

Para acceder a la zona privada debe ident

Pulse aquí para identificarse usando Certifica

Advertencia Legal

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, se le informa de que los datos incluidos en un fichero titularidad de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se comunican electrónicamente a través del correo electrónico de la misma con los destinatarios que se indican a continuación.
2. Sin perjuicio de ello se le informa de que los datos incluidos en el presente reglamento, para lo cual debe dirigirse a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, C/ Juan Ramón Jiménez, 28 - 1º Dcha. 28036 Madrid (Comunidad de Madrid), adjuntando fotocopia del documento de consentimiento (LSSI-CE).



los derechos digitales y al REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, se le informa de que los datos incluidos en un fichero titularidad de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se comunican electrónicamente a través del correo electrónico de la misma con los destinatarios que se indican a continuación.

Además, se le informa de que los datos incluidos en el presente reglamento, para lo cual debe dirigirse a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, C/ Juan Ramón Jiménez, 28 - 1º Dcha. 28036 Madrid (Comunidad de Madrid), adjuntando fotocopia del documento de consentimiento (LSSI-CE).

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, C/ Juan Ramón Jiménez, 28 - 1º Dcha. 28036 Madrid (Comunidad de Madrid), adjuntando fotocopia del documento de consentimiento (LSSI-CE).





*** Descripción**

Solicitud del Boletín de ayuda del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid.

*** Información complementaria**

* Número de registro de Empresa Adherida (Formato _/20 __)

* Número de expediente de Empresa Adherida (Formato __/20 __/ __)

aciente.





Datos del solicitante

*** Datos del solicitante de la ayuda**

* Tipo de persona
Persona Física

* Tipo de Documento de Identificación
NIF

* Documento de Identificación

* Nombre

* Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre o Razón Social de la Entidad

Medios de Contacto

Teléfono Fijo

Teléfono Móvil

Fax

AUTORIZO a esta entidad a realizar notificaciones a mi **Buzón Electrónico**, mediante comparecencia en la Sede Electrónica previa identificación fehaciente.
En todo caso se notificará por esta vía a las personas obligadas según el art 14.2 L 39/2015.

Deseo recibir avisos a través de:

Correo electrónico

E-Mail:

Repita E-Mail:

* Tipo Vía
seleccionar...

* Vía
seleccionar...

Si no está la vía en el desplegable indíquela aquí

* Número

Kilómetro

Bloque

Escalera
seleccionar...

Piso
seleccionar...

Puerta
seleccionar...





Localización de la instalación

* Localización de la instalación

País ESPAÑA	Provincia MADRID	* Municipio seleccionar...			
<small>Si no está el país en el desplegable indíquelo aquí</small>	<small>Si no está la provincia en el desplegable indíquela aquí</small>	<small>Si no está el municipio en el desplegable indíquelo aquí</small>			
Población seleccionar...		* CP. 			
<small>Si no está la población en el desplegable indíquela aquí</small>					
* Tipo Vía seleccionar...	* Vía seleccionar...				
	<small>Si no está la vía en el desplegable indíquela aquí</small>				
* Número	Kilómetro	Bloque	Escalera seleccionar...	Piso seleccionar...	Puerta seleccionar...
Información Adicional					

* Datos de la instalación

* Tipo de edificación
seleccionar...



Ventanas subvencionables



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid

*** Situación Inicial**

* Número de ventanas iniciales

* Marco
seleccionar... ▼

* Superficie total del hueco (m2)

* Número de volúmenes de acristalamiento iniciales

* Vidrio
seleccionar... ▼

* Superficie total del vidrio (m2)

* U ventana (W/m2K)
 Calcular

*** Situación Final**

* Número total de ventanas sustituidas

* Número de tipologías de ventanas instaladas
seleccionar... ▼

* Número de volúmenes de acristalamiento finales

* Superficie total de vidrio ATR instalado (m2)

* Marco
seleccionar... ▼





Ventanas subvencionables

* Datos de **la tipología de ventana número 1**

* Marca y modelo de la ventana - Tipología 1

* Marca del marco - Tipología 1
seleccionar... ▼

* Modelo del marco - Tipología 1
Seleccionar... ▼

* Marca del herraje - Tipología 1
seleccionar... ▼

* Modelo del herraje - Tipología 1
Seleccionar... ▼

Marca del capialzado - Tipología 1
seleccionar... ▼

Modelo del capialzado - Tipología 1
Seleccionar... ▼

* Marca del vidrio - Tipología 1
seleccionar... ▼

* Composición de vidrio - Tipología 1
Seleccionar... ▼

* Marca del elemento sellante - Tipología 1
seleccionar... ▼

* Modelo del elemento sellante - Tipología 1
Seleccionar... ▼

* Nº de ventanas de esta tipología - Tipología 1

* Superficie del hueco (m2) - Tipología 1

* Superficie del vidrio (m2) - Tipología 1

* U ventana (W/m2K) - Tipología 1
 €

* Transformador de vidrio - Tipología 1





Declaración Jurada I

Declara que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria, cumpliendo los requisitos establecidos en la misma.

Declara no estar incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Declara que los datos anteriormente referidos son ciertos y que facilitará cuanta información y documentación se precise para verificar la correcta aplicación de la ayuda.

Declara estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, así como de no tener deudas con la Hacienda de la Comunidad de Madrid en periodo ejecutivo y, si así fuera, deberán estar debidamente garantizadas.

Que autoriza a la Fundación de la Energía, para que en la página web de la misma aparezcan los datos personales exigidos por la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Declaración Jurada II

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, las Administraciones podrán solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. Las copias que aporten los interesados al procedimiento administrativo tendrán eficacia exclusivamente en el ámbito de la actividad de las Administraciones Públicas.

He leído y acepto las condiciones de la cláusula LOPD

En cumplimiento del deber de información del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales recabados como consecuencia de la participación en los procesos de concesión de ayudas por parte de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid serán incorporados en la Actividad de Tratamiento denominada PLAN RENOVE DE VENTANAS, con la finalidad de la correcta gestión de los incentivos correspondientes al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid, incluyendo la comunicación con el interesado en todo lo relativo a dicha actuación. El Responsable del tratamiento es la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La información relativa a los destinatarios de los datos, duración del tratamiento y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace (www.fenercom.com). Podrá ejercer, ante el responsable del tratamiento, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Enviar





Confirmación de envío

1 2 3 4 Registrar

La documentación ha sido enviada correctamente. Debe confirmar la tramitación en el botón que se muestra a continuación.

Registrar





Fin del proceso

1 2 3 4 Descargar el Justificante

El proceso de Registro Telemático ha finalizado.

El código de su solicitud es: **01E14004N**

Deberá proporcionar este código para posibles consultas a la Entidad sobre su solicitud.

1. Haga click en el botón "Descargar justificante" para guardar el justificante del registro telemático que acaba de realizar. Este justificante contiene todos los datos necesarios para identificar su solicitud y realizar su seguimiento.

Descargar Justificante

Recomendable

2. Una vez descargado el justificante guárdelo en un lugar seguro, ya que este archivo es necesario para el proceso de registro y seguimiento de la solicitud. Ahora ya puede finalizar el proceso.

Finalizar Proceso

Si la seguridad de su navegador le impide ver las solicitudes, vaya a Herramientas > Opciones de internet > Seguridad > Nivel Personalizado... > Tener Acceso a origen de datos entre dominios > HABILITAR



Fase de subsanación



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid

Plan Renove Ventanas 2020

Descripción			Nivel Modernización
Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Distribuidoras/Instaladoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud del Numero de Empresa Suministradores adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Suministradoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de Boletín de Ayuda del Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Presentación de Boletín y documentación justificativa de la inversión del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Subsanación de documentación justificativa del Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de rechazo de expediente por parte de un Instalador/Distribuidor Adherido al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de baja de Instalador/Distribuidor adherido al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3
Solicitud de baja de Empresa Suministradora Adherida al Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ 3



Jornada formativa online para instaladores del Plan Renove de Ventanas 2020

30 de octubre de 2020



Presentación de Boletín y documentación justificativa de la inversión del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 **Cumplimentar la Instancia de Solicitud**

*** Indicar expediente de referencia notificado en el Boletín remitido**

* Código / * Año / * Número

 / /

*** Información complementaria**

* Número de registro de Empresa Adherida (Formato _/20 _)

* DNI del Solicitante



❖ Información:

<https://www.fenercom.com/actuacion/plan-renove-de-ventanas-2020/>



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid

Presentación de Boletín y documentación justificativa de la inversión del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 Adjuntar y enviar la documentación necesaria para tramitar su solicitud

SOLICITUD

Nombre	Archivo
Solicitud (?)	Descargar

OBLIGATORIA

Nombre	Organismo	Autoriza	Archivo
Boletín de solicitud y su correspondiente anexo firmados por el cliente y el instalador (?)			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado
NIF/NIE de la persona solicitante (?)			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado
Presupuesto desglosado (?)			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado
F E E r	Tamaño máximo de documento: 30Mb Tamaño máximo total (entre todos los documentos): 50Mb Número máximo de documentos: 10 Extensiones de documento permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , odt , ods , xls , xlsx , bmp , zip , rar , png		
J (C i			<input type="button" value="Enviar Documentación o Continuar"/>
J r			
Justificante bancario acreditativo del número de cuenta (?)			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado

CONDICIONAL

Nombre	Organismo	Autoriza	Archivo
Así como las facturas correspondientes a otros costes elegibles. (?)	-	-	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias (?)	-	-	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi... seleccionado



Jornada formativa online para instaladores del Plan Renove de Ventanas 2020

30 de octubre de 2020



Fin del proceso

1 2 3 4 Descargar el Justificante

El proceso de Registro Telemático ha finalizado.

El código de su solicitud es: **01E14004N**

Deberá proporcionar este código para posibles consultas a la Entidad sobre su solicitud.

1. Haga click en el botón "Descargar justificante" para guardar el justificante del registro telemático que acaba de realizar. Este justificante contiene todos los datos necesarios para identificar su solicitud y realizar su seguimiento.

Descargar Justificante

Recomendable

2. Una vez descargado el justificante guárdelo en un lugar seguro, ya que este archivo es necesario para el proceso de registro y seguimiento de la solicitud. Ahora ya puede finalizar el proceso.

Finalizar Proceso

Si la seguridad de su navegador le impide ver las solicitudes, vaya a Herramientas > Opciones de internet > Seguridad > Nivel Personalizado... > Tener Acceso a origen de datos entre dominios > HABILITAR



Muchas gracias

***Jornada formativa online
para instaladores del Plan
Renove de Ventanas 2020***

30 de octubre de 2020



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid